

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3389 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

1. Que en el edicto publicado en el "BOE" número 312, lunes, 30 de diciembre de 2013, se padeció el error de equivocar el nombre de la entidad concursada, habiéndose consignado Autopista del Henares, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado (Henarsa), cuando la entidad concursada es "Infraestructuras y Radiales, S.A." (Irasa).

2. Que en el concurso de acreedores número 530/2013, referente al deudor "Infraestructuras y Radiales, S.A." (Irasa), se ha presentado el Informe de la Administración concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Tribunal, así como obtener copias, a su costa.

3. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

4. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 14 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140001544-1